ANEXO No. 1
ANEXO TECNICO (FICHA TÉCNICA)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

1. REQUISITOS TÉCNICOS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	UNIFORME CAMUFLADO PARA EL PERSONAL MASCULINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	JUEGO	NTMD-0339
	UNIFORME CAMUFLADO PARA EL PERSONAL FEMENINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	JUEGO	

1.1 Aspectos técnicos adicionales:

a) La reunión de coordinación: será citada y coordinada por DILOS una vez se adjudique el contrato dentro de los siguientes (5) días hábiles. Para llevar a cabo dicha reunión deberán participar el contratista y/o fabricante del producto, el organismo de certificación del producto acreditado por la ONAC, el supervisor del contrato, Subdirección de Intendencia y almacenes, Subdirección Calidad y demás personal que se estime conveniente. En caso de no presentarse dichos actores no se realizará la reunión.

b) Para la reunión de coordinación el contratista previamente(mínimo 3 días antes de la reunión de coordinación) debe aportar la siguiente información:

- Programación de la producción del producto que sera el mismo presentado con su oferta (un cronograma - línea de tiempo de producción del elemento a entregar teniendo en cuenta los tiempos de adquisición de materias primas, confección de cada uno de los elementos y certificado de conformidad teniendo en cuenta los informes de laboratorio ajustado al plazo de ejecución del contrato)
- Consumo total de las materias primas para elaborar el producto.
- lugares donde se va a producir el producto con la identificación de los mismos.
- Fecha de entrega de muestras de los elementos a adquirir. Fecha de disponibilidad de materias primas, inicio del proceso de producción, estimados para el 2%, 80% y 100% de disponibilidad de producto terminado. Este cronograma debe contemplar la evaluación oportuna del lote, respecto a la fecha de entrega y Fechas para la realización de levantamientos por parte de la Certificadora en Materia Prima y visita del 80% .

En caso de no presentarse dichos documentos se reprogramara la reunión sin afectar la ejecución del contrato. y de no allegarse será causal de incumplimiento del contrato.

c) La certificación del lote a entregar sería la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CERTIFICACIÓN DEL LOTE
UNIFORME CAMUFLADO PARA EL PERSONAL MASCULINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	Certificado de conformidad y Laboratorios
UNIFORME CAMUFLADO PARA EL PERSONAL FEMENINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	

d) En caso de que el proponente se presente en calidad de comercializador y/o distribuidor deberá entregar el día de la reunión de coordinación cada una de las maquilas (satélites) que elaborarán el producto. Es de aclarar que estas maquilas (satélites) deben ser las mismas presentadas inicialmente en la oferta. Adicionalmente, el contratista manifestará que ítems, elementos y porcentaje manufacturarán cada una de las maquilas a fin de establecer las visitar a realizar durante el proceso de produccion.

e) Se pueden consultar las NTMD NTMD-0339(Confección Uniforme Camuflado Masculino y Femenino Fuerza Aérea Colombiana) en el siguiente enlace:

https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/documents/NormasTecnicas/Area%20Intendencia/Confeccion%20de%20vestuario/50f2aecb-43e7-3510-41ba-84ee788afa26.xml

f) Se puede consultar el boletín SILOG No. 5 actualización vigente en el siguiente enlace:
https://www.fac.mil.co/sites/default/files/BOLETIN_5-A2%20CODIGO%20DE%20BARRAS.pdf

g) Se puede consultar la GTMD-0004-A2 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA:
https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/documents/NormasTecnicas/Normas%20y%20Guias/Ensayos/803b9588-7ea2-2d10-83a8-f6d162a23fa5.xml

h) La cantidad de elementos por empaque colectivo, las características del tipo de empaque y el código SAP, serán dadas a conocer al contratista por parte del supervisor en la reunión de Coordinación.

i) La bolsa de empaque individual de los elementos adquirir debe ser en porta se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 actualización vigente incluyendo la información de talla.

j) El rotulado colectivo de los bienes debe ser con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 actualización vigente, incluyendo la información de tallas, no aplica lo especificado en las NTMD.

k) Toda comunicación que se requiera durante la ejecución del contrato deberá efectuarse de manera directa entre contratista- supervisor - delegado contractual respectivamente.

l) Bajo ningún caso el Centro de Distribución - ACED Ubicado en el CATAM, Eldorado, Bogotá D.C., podrá recibir lotes totales o parciales sin el visto bueno del Supervisor del contrato para lo cual una vez perfeccionado el contrato el supervisor informara de esta condición al ACED con copia al delegado contractual y a DICOP. Esto con el fin de evitar que el contratista entregue elementos no evaluados por la entidad

m) Se establece que los elementos adquirir comprenden lo siguiente:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	COMPONENTES
UNIFORME CAMUFLADO PARA EL PERSONAL MASCULINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	*CHAQUETA * PANTALON * GORRA
UNIFORME CAMUFLADO PARA EL PERSONAL FEMENINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	*CHAQUETA * PANTALON * GORRA

n) Para la Adquisición de los Uniformes Camuflados (NTMD-0339) Según el Numeral 2.2 hace referencia a la clasificación según sea el tipo de uniforme a adquirir, la entidad requiere adquirir los siguientes tipos:

- Tipo 3. Para el personal masculino de Oficiales y Suboficiales
- Tipo 4. Para el personal femenino de Oficiales y Suboficiales

2 SEGUIMIENTO TECNICO DURANTE LA FABRICACION Y ENTREGA DE LOTES:

2.1 El contratista debe entregar en la Dirección Logística de los Servicios Máximo Diez (10) días después de la reunión de coordinación una muestra de cada uno de los elementos manufacturados a partir de su respectiva Norma Técnica.

ELEMENTO	NORMA TÉCNICA
UNIFORME CAMUFLADO PARA EL PERSONAL MASCULINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	NTMD-0339
UNIFORME CAMUFLADO PARA EL PERSONAL FEMENINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	

2.2 De presentarse incumplimiento con los Requisitos Generales de las muestras presentadas o de no ser entregadas, el contratista tendrá una segunda y última oportunidad de volver a presentar una muestra de cada uno de los elementos, cuyo

plazo no podrá ser mayor a 5 días calendario a partir del día de entrega del informe de evaluación técnica de la primera muestra. Sin afectar el plazo de ejecución del contrato.

2.3 Se aclara que no se podrá dar inicio al proceso de producción hasta que la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD verifique el cumplimiento de Requisitos Generales de las muestras presentadas. Así mismo si se llegan a presentar retrasos en el inicio del proceso por incumplimientos en la muestra al no cumplir con la entrega de la muestra o incumplimiento de Requisitos Generales, esto no podrá ser excusa para la entrega final del lote en las fechas pactadas en el contrato.

2.4 En caso de que el Contratista requiera algún tipo de modificación en el cronograma establecido sin que afecte éste la fecha de entrega, esto deberá ser solicitado al supervisor por escrito con su respectiva sustentación y justificación donde se determine las causas de la misma y se proponga el nuevo cronograma para la aprobación del mismo.

2.5 La SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD tiene la potestad de realizar visitas extraordinarias a las instalaciones de la empresa, maquilas (satélites) registradas en el contrato.

2.6 En caso de encontrarse novedades en alguna de las visitas de seguimiento de Materia prima, 2%, 80% y 100% al momento de la Evaluación Técnica, se procederá según la GTMD-0004 Actualización Vigente donde la Subdirección Calidad informará al Supervisor del contrato cuáles son las novedades encontradas. Para lo cual existen dos casos:

a. Las novedades del elemento pueden ser subsanadas, para lo cual el elemento será devuelto para que el contratista realice las respectivas correcciones del elemento.

b. En caso de que las novedades presentes en el elemento no puedan ser corregidas. El lote será rechazado y los elementos serán identificados para que finalmente sean fabricados nuevamente.

2.7 El Certificado de Conformidad e informes de laboratorios debe ser entregado a la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto, cinco (5) días hábiles antes del plazo de entrega del lote.

2.8 Solo se realizaran las visitas de seguimiento de Materia Prima, 2%, 80% y 100% en las direcciones y lugares establecidos en la reunión de coordinación.

2.9 Los costos derivados de la evaluación del lote de entrega estarán a cargo del contratista y deberán ser cancelados al laboratorio y Organismo Certificador de la conformidad respectivo.

2.10 Si las instalaciones donde se realizara el seguimiento técnico se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá, el contratista asumirá el transporte en la ciudad donde se encuentre la planta y la administración asumirá los tiquetes aéreos y/o terrestres. Así mismo si las instalaciones se encuentran dentro de la ciudad de Bogotá y/o municipios aledaños el Contratista asumirá los costos de transporte para que el Supervisor y la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD puedan realizar la verificación y recolección de muestras durante el proceso de producción.

2.11 Las muestras entregadas por el contratista tanto al inicio del proceso y durante el proceso de producción, solo podrán ser consideradas parte del lote siempre y cuando el contratista lo haya solicitado previamente por escrito a DILOS y no exista diferencia alguna entre estas y el lote. Si las muestras no son consideradas parte del lote, estas muestras solo serán devueltas al contratista una vez finalice el contrato. El contratista deberá reclamarlas en un término no mayor a 30 días calendario, para tal fin la solicitud deberá ser realizada de forma escrita, en caso contrario dichas muestras serán destruidas.

2.12 Para llevar a cabo las visita de materia prima, debe existir la cantidad completa de la Materia prima.

2.13 Para realizar la visita 2%, 80% y 100% debe estar la cantidad completa de producto terminado, ésta deberá estar debidamente empacada y rotulada para ser evaluada técnicamente. En caso de que los elementos no se encuentren en las cantidades pactadas en cronograma, la visita podrá ser cancelada hasta que el contratista tenga la cantidad solicitada. Esto sin afectar la fecha de entrega final del lote.

3 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PROVEEDOR DE LAS MATERIAS PRIMAS

El proveedor, comercializador y/o distribuidor del producto, debe presentar con la oferta la declaración de conformidad del Fabricante, de las materias primas y del bien a contratar, de acuerdo con los requisitos establecidos en la NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2.

Se entienden como materias primas las siguientes:

UNIFORME CAMUFLADO PARA EL PERSONAL MASCULINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES Y UNIFORME CAMUFLADO PARA EL PERSONAL FEMENINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES NTMD-0339.

Numerales (3.2.1 Tela Principal para Camisa, Pantalón y Gorra, 3.2.2 hilos, 3.2.3 Cremallera, 3.2.4 Costuras, 3.2.5 Cinta adhesiva de Gancho y Felpa, 3.2.6 Color de los accesorios y componentes.)

4 GARANTÍA TÉCNICA.

Para la Garantía Técnica se tiene en cuenta la naturaleza de los uniformes a adquirir y sus características propias, el tiempo mínimo de esta garantía es de veinticuatro (24 MESES), a partir de la fecha de recibo del material, fecha que se evidenciará mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Para el presente proceso de selección el proponente que se presente en calidad de fabricante deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente.

En caso que se presente en calidad de comercializador y/o distribuidor debe presentar la garantía técnica debidamente suscrita por el proponente y su fabricante.

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto.
2. Que ampare el diseño del mismo.
3. Que cubra el producto terminado de acuerdo a las normas técnicas, NTMD-0309
4. Que sea por un término no inferior a veinticuatro (24 MESES)

NOTA: Para el presente proceso de selección el proponente que se presente en calidad de fabricante deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente. En caso que se presente en calidad de comercializador y/o distribuidor debe presentar la garantía técnica debidamente suscrita por el proponente y su fabricante.

4.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Si se encuentra dentro del plazo de ejecucion del contrato:En caso que el bien resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de los bienes del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene la administración.

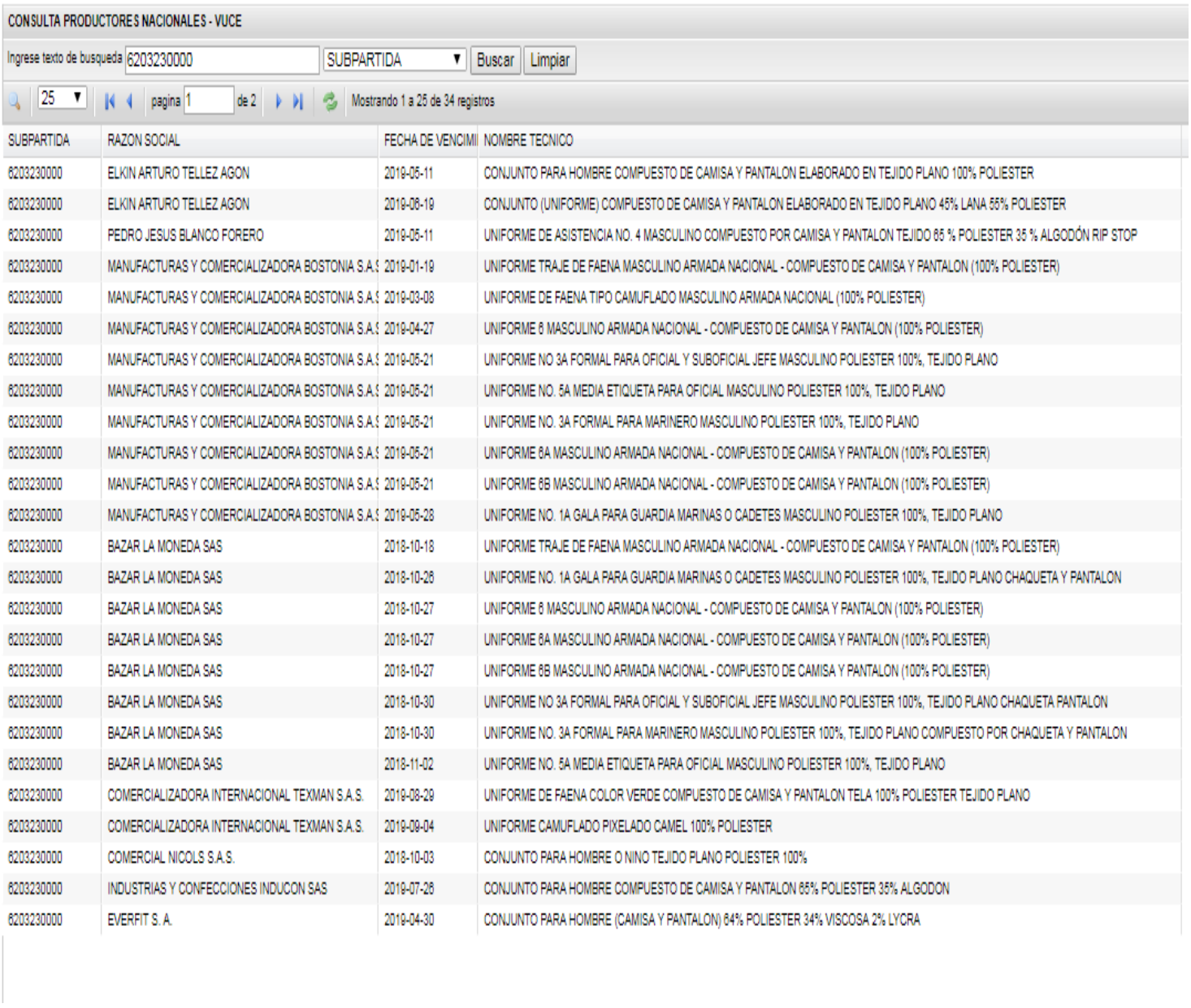
El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.
Si se encuentra vencido el plazo de ejecución del contrato el supervisor del contrato informara al delegado contractual, para que se eleve el requerimiento al contratista con copia a la aseguradora, de la respuesta del mismo, se citara a audiencia previa para determinar las condiciones de tiempo, modo y lugar a fin de hacer valer la calidad de los bienes defectuosos, de persistir esta novedad se citara a audiencia de incumplimiento de que trata el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011.

NOTA: Esta garantía debe ser aportada en documento independiente junto con la oferta debidamente suscrita por el oferente y el fabricante. Cuando se trate de un comercializador y/o distribuidor, las certificaciones de calidad y garantías técnicas deberán ser expedidas únicamente por el fabricante.

5 REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES

El oferente deberá acreditar y certificar las siguientes SUBPARTIDAS, de no hacerlo será excluido del proceso.

ELEMENTO	Subpartida
UNIFORME CAMUFLADO PARA EL PERSONAL MASCULINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	6203230000
UNIFORME CAMUFLADO PARA EL PERSONAL FEMENINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	



CONSULTA PRODUCTORES NACIONALES - VUCE

Ingrese texto de busqueda 6203230000 | SUBPARTIDA | Buscar | Limpiar

25 | pagina 1 de 2 | Mostrando 1 a 25 de 34 registros

SUBPARTIDA	RAZON SOCIAL	FECHA DE VENCIMI	NOMBRE TECNICO
6203230000	ELKIN ARTURO TELLEZ AGON	2019-05-11	CONJUNTO PARA HOMBRE COMPUESTO DE CAMISA Y PANTALON ELABORADO EN TEJIDO PLANO 100% POLIESTER
6203230000	ELKIN ARTURO TELLEZ AGON	2019-06-19	CONJUNTO (UNIFORME) COMPUESTO DE CAMISA Y PANTALON ELABORADO EN TEJIDO PLANO 45% LANA 55% POLIESTER
6203230000	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	2019-05-11	UNIFORME DE ASISTENCIA NO. 4 MASCULINO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON TEJIDO 65 % POLIESTER 35 % ALGODÓN RIP STOP
6203230000	MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.S	2019-01-19	UNIFORME TRAJE DE FAENA MASCULINO ARMADA NACIONAL - COMPUESTO DE CAMISA Y PANTALON (100% POLIESTER)
6203230000	MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.S	2019-03-08	UNIFORME DE FAENA TIPO CAMUFLADO MASCULINO ARMADA NACIONAL (100% POLIESTER)
6203230000	MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.S	2019-04-27	UNIFORME 6 MASCULINO ARMADA NACIONAL - COMPUESTO DE CAMISA Y PANTALON (100% POLIESTER)
6203230000	MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.S	2019-05-21	UNIFORME NO 3A FORMAL PARA OFICIAL Y SUBOFICIAL JEFE MASCULINO POLIESTER 100%, TEJIDO PLANO
6203230000	MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.S	2019-05-21	UNIFORME NO. 5A MEDIA ETIQUETA PARA OFICIAL MASCULINO POLIESTER 100%, TEJIDO PLANO
6203230000	MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.S	2019-05-21	UNIFORME NO. 3A FORMAL PARA MARINERO MASCULINO POLIESTER 100%, TEJIDO PLANO
6203230000	MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.S	2019-05-21	UNIFORME 6A MASCULINO ARMADA NACIONAL - COMPUESTO DE CAMISA Y PANTALON (100% POLIESTER)
6203230000	MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.S	2019-05-21	UNIFORME 6B MASCULINO ARMADA NACIONAL - COMPUESTO DE CAMISA Y PANTALON (100% POLIESTER)
6203230000	MANUFACTURAS Y COMERCIALIZADORA BOSTONIA S.A.S	2019-05-28	UNIFORME NO. 1A GALA PARA GUARDIA MARINAS O CADETES MASCULINO POLIESTER 100%, TEJIDO PLANO
6203230000	BAZAR LA MONEDA SAS	2018-10-18	UNIFORME TRAJE DE FAENA MASCULINO ARMADA NACIONAL - COMPUESTO DE CAMISA Y PANTALON (100% POLIESTER)
6203230000	BAZAR LA MONEDA SAS	2018-10-26	UNIFORME NO. 1A GALA PARA GUARDIA MARINAS O CADETES MASCULINO POLIESTER 100%, TEJIDO PLANO CHAQUETA Y PANTALON
6203230000	BAZAR LA MONEDA SAS	2018-10-27	UNIFORME 6 MASCULINO ARMADA NACIONAL - COMPUESTO DE CAMISA Y PANTALON (100% POLIESTER)
6203230000	BAZAR LA MONEDA SAS	2018-10-27	UNIFORME 6A MASCULINO ARMADA NACIONAL - COMPUESTO DE CAMISA Y PANTALON (100% POLIESTER)
6203230000	BAZAR LA MONEDA SAS	2018-10-27	UNIFORME 6B MASCULINO ARMADA NACIONAL - COMPUESTO DE CAMISA Y PANTALON (100% POLIESTER)
6203230000	BAZAR LA MONEDA SAS	2018-10-30	UNIFORME NO 3A FORMAL PARA OFICIAL Y SUBOFICIAL JEFE MASCULINO POLIESTER 100%, TEJIDO PLANO CHAQUETA PANTALON
6203230000	BAZAR LA MONEDA SAS	2018-10-30	UNIFORME NO. 3A FORMAL PARA MARINERO MASCULINO POLIESTER 100%, TEJIDO PLANO COMPUESTO POR CHAQUETA Y PANTALON
6203230000	BAZAR LA MONEDA SAS	2018-11-02	UNIFORME NO. 5A MEDIA ETIQUETA PARA OFICIAL MASCULINO POLIESTER 100%, TEJIDO PLANO
6203230000	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN S.A.S.	2019-08-29	UNIFORME DE FAENA COLOR VERDE COMPUESTO DE CAMISA Y PANTALON TELA 100% POLIESTER TEJIDO PLANO
6203230000	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN S.A.S.	2019-09-04	UNIFORME CAMUFLADO PIXELADO CAMEL 100% POLIESTER
6203230000	COMERCIAL NICOLS S.A.S.	2018-10-03	CONJUNTO PARA HOMBRE O NINO TEJIDO PLANO POLIESTER 100%
6203230000	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	2019-07-26	CONJUNTO PARA HOMBRE COMPUESTO DE CAMISA Y PANTALON 65% POLIESTER 35% ALGODON
6203230000	EVERFIT S. A.	2019-04-30	CONJUNTO PARA HOMBRE (CAMISA Y PANTALON) 64% POLIESTER 34% VISCOSA 2% LYCRA